

### ACTA FINAL Nro. 013

#### CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO (PARTIDA INDIVIDUAL 129)

En la ciudad de Francisco de Orellana a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Jorge Patricio Espíndola Lara; Dr. Marcos Wenceslao Ochoa Ochoa;** y el **Ing. Rober Fernando Cabrera Reyes** miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista Administrativo Financiero - Servidor Público 7, partida presupuestaria individual Nro. 129.

#### **Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*



*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente; "salvo que la o el ganador del concurso se encuentre fuera del país, en cuyo caso, dentro de los indicados tres (3) días, deberá comunicar al administrador del concurso su confirmación de que va a retornar al país a posesionarse del puesto y, si así lo hace, tendrá un término de veinte (20) días para entregar la información prevista en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP".*

*La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.*

#### **Antecedentes**

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. **074-UARH-2015** del 16 de noviembre de 2015, determina que la postulante AGUALSACA GREFA IMELDA MARIANA, cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

<b>PUNTAJE FINAL ALCANZADO GANADORA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN</b>			
<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b>IDÓNEO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
AGUALSACA GREFA IMELDA MARIANA	93.62	SI	GANADORA DEL CONCURSO

#### **Resuelve**

**Primero.-** Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista Administrativo Financiero, con la partida presupuestaria No. 129, a AGUALSACA GREFA IMELDA MARIANA, con la calificación de 93.62.

**Segundo.-** Descalificar a la postulante Quezada Vargas Irene Brígida, por no haber presentado la documentación requerida.



**Tercero.-** Declarar que las postulantes Mera Zambrano Diana María y Mosquera Santamaria Ana Dolores, conformarán el "Banco de Elegibles Inmediatos" con los siguientes puntajes finales:

<b>PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS</b>			
<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b>IDÓNEO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
NERA ZAMBRANO DIANA MARÍA	88.22	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
MOSQUERA SANTAMARÍA ANA DOLORES	84.92	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

**Cuarto.-** Declarar que los postulantes Salazar Resabala Mireya De Lourdes, Cabezas Paucar Mayra Tatiana, Guzmán Jiménez Marcelo Enrique y Quichimbo Tandazo Silvana Griselli, conformarán el "Banco de Potenciales Elegibles" con los siguientes puntajes en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas:

<b>PUNTAJES ALCANZADOS EN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS POSTULANTES POTENCIALES ELEGIBLES</b>		
<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>CALIFICACIÓN PRUEBAS</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
SALAZAR RESABALA MIREYA DE LOURDES	74.67	POSTULANTE POTENCIAL ELEGIBLE
CABEZAS PAUCAR MAYRA TATIANA	72.00	POSTULANTE POTENCIAL ELEGIBLE
GUZMÁN JIMÉNEZ MARCELO ENRIQUE	71.33	POSTULANTE POTENCIAL ELEGIBLE
QUICHIMBO TANDAZO SILVANA GRISELLI	71.33	POSTULANTE POTENCIAL ELEGIBLE

**Quinto.-** Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
Agua

**Sexto.-** Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio del Trabajo.

---

Dr. Jorge Patricio Espíndola Lara  
**Delegado de la Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición

---

Dr. Marcos Wenceslao Ochoa Ochoa  
**Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante**  
Tribunal de Méritos y Oposición

---

Ing. Rober Fernando Cabrera Reyes  
**Responsable de la UARH**  
Tribunal de Méritos y Oposición